



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 OCT 2018

2018/05/002/307

**VISTO:** la contratación en calidad de Provisorio realizada al amparo de lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de julio de 2017.

**RESULTANDO:** I) que conforme a lo establecido en la normativa, fueron designados los Tribunales de Evaluación a efectos de valorar la presupuestación de las personas contratadas en los respectivos cargos.

II) que se dio cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), que designó a los veedores actuantes.

III) que los Tribunales de Evaluación se pronunciaron en los términos de las Actas Finales.

**CONSIDERANDO:** I) que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma requiere para que prospere la incorporación a los cargos presupuestados de quienes se detalla, habiendo tenido un resultado satisfactorio en las evaluaciones.

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.

III) que corresponde expedirse sobre el asunto.

**ATENTO:** a lo expuesto, y a lo dispuesto en los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Designanse en los cargos presupuestados, en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a quienes se detalla a continuación:

SA/RH/A-DG

*[Firma]*

ASUNTO 2038

Apellido	Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Hamlet Germán	Fernández Andión	3.150.171-4	A	04	Asesor XI	Profesional
María Florencia	Roland González	4.466.832-1	A	04	Asesor XI	Profesional

2º) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

3º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, y a Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Pase a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos, notifíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020